



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de junio de 2020.-

VISTO:

Que por las presentes actuaciones la Oficina de la Mujer de este Tribunal solicita el pago de una factura;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3/4 obran la factura por triplicado que acredita el gasto realizado en concepto de honorario profesional y a fojas 6 la funcionaria representante de la mencionada oficina presta la debida conformidad y solicita el pago de la misma.

Que a fojas 8, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos pertinente con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2020.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante resolución n°302/2019, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a "MARGUELICHE JUAN CRUZ RAMON" la factura N° 00002-00000093 por la suma de pesos treinta mil (\$30.000,00.-), por los motivos expuestos precedentemente.

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta presupuestaria pertinente correspondiente al presente ejercicio financiero.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.

II